



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 282 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 16 AGO 2016

Expediente N° SO-19.216/16.-

VISTO:

La Resolución N° 717/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-256/16 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la Resolución N° CD-EXA-717/15 se consigna los nombres de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Programación con extensión de funciones en Computación de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que el Prof. Eusebio Atanacio Méndez eleva nota de excusación en virtud de ocupar el cargo de Vicedirectora de la Sede Orán, por lo que es necesario modificar la conformación de la Comisión Asesora quedando constituida por la Lic. Jaquelina Alejandra Jallés, C.U. Daniela Betsabé Álvarez y C.U. Juan Antonio Torres, como titulares; Prof. Luis Gerardo Segovia y Lic. Luis Benítez, como suplente, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

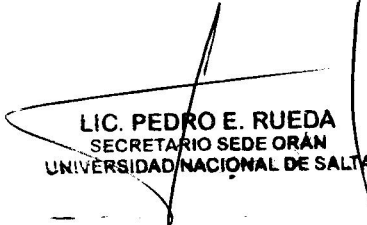
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° 717/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Programación con extensión de funciones en Computación de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán, en lo que respecta a la constitución de la Comisión Asesora, quedando de la siguiente manera:

- Lic. Jaquelina Alejandra Jallés
- C.U. Daniela Betsabé Álvarez
- C.U. Juan Antonio Torres
- Prof. Luis Gerardo Segovia (suplente)
- Lic. Luis Benítez (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA